

DECRETO N° 316/2024

VISTO:

La nota presentada por la Señora Directora del C.E.N.M.A. N° 61, Prof. María Amelia Chiofalo, el día 19 de noviembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar las erogaciones de la realización de la 22º Muestra de Teatro a realizarse en la semana del 11 al 15 de noviembre del corriente año organizado por el C.E.N.M.A. N° 61.

Que se recibió subsidio del Gobierno de la Provincia de Córdoba por la suma de pesos un millón quinientos mil destinados a solventar las distintas erogaciones en marco de la organización de la 22 Muestra de Teatro a realizarse en la localidad de Alcira en la fecha referenciada.

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad como así también formar parte de la culturización social considerando que el teatro es un ámbito idóneo para dicho fina.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE ALCIRA



San Martín 595 - Alcira Gigena (Cba) - C.P. 5813
(0358) 4969610/620 - contacto@alcira-gigena.gob.ar



iSeguí nuestras novedades!

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PAGUESE, con los fondos depositados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00), al señor Juan Ignacio Falistoco ,conforme factura número 0002-0000212 de fecha 20-11-2024 , la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$380.000,00), al Club Atlético Lutgardis Riveros Gigena , conforme factura número 0002-00000104 de fecha 07-11-2024 y la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000,00), al señor Marcelo Juan Galfione conforme factura número 0003-0000168 de fecha 26-11-2024 y el saldo de pesos trescientos trescientos treinta y dos mil (\$332.000,00) al C.EN.M.A N 61.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE dicho importe a la partida 1.3.05.02.11 –Subsidios Varios.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCY ESTHER FOREST
Intendenta Municipal
Alcira (Cha)